

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 23601

DECLARA REGISTRADA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.

REQUINOA, 12 Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con fecha 12.10.2010 se ha presentado la organización comunitaria de carácter Funcional, "Agrupación Cultural Orion" a requerir su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requínoa. Adjunta Estatutos.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483.

DECRETO :

DECLARESE registrada con fecha 12 de Octubre de 2010 a la Organización Comunitaria "Agrupación Cultural Orion", Registro de Personalidad Jurídica N° 437 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa. Su Directiva queda constituida como sigue :

PRESIDENTE	: Diego Esteban Espinoza Olea	C.I. 16.792.369-0
SECRETARIA	: Cristóbal Díaz Aránguiz	C.I. 17.508.124-0
TESORERO	: Aaron Nataniel Olea Blaya	C.I. 16.884.252-k
DIRECTOR	: Víctor Antonio Osorio Silva	C.I. 16.845.719-7
DIRECTOR	: Luis Benjamín Núñez Quintana	C.I. 15.993.081-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (3)
Agrupación Cultural Orion (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE